Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 1829 de 2007 y 2445 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1556 de 2008

SITUACIÓN POLÍTICA Y HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN EL TÍBET

ver exposición

ANUNCIO DEL FIN DEL ALTO EL FUEGO FORMULADO POR EL GRUPO VASCO ETA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Washington Abdala, Ana Cardozo, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Enrique Pintado.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Nos ha llegado una invitación cursada por la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

(Se lee)

—— El día viernes de la semana pasada recibí un llamado del señor Embajador de Brasil, quien me hizo saber que en el correr de esta semana el señor Ministro de Defensa de la República Federativa de Brasil visitaría el Uruguay, con el propósito de tener una reunión en el Parlamento. Yo le dije que seguramente los legisladores estarían dispuestos a escuchar al señor Ministro brasileño. Le sugerí que se contactara con la Comisión homóloga del Senado y con el Presidente de la Cámara para ver las condiciones en que se podría realizar la reunión. Finalmente, el encuentro se acordó para el día jueves, a la hora 15 y 30, en la Sala de Ministros del Senado, por invitación de la Comisión de Asuntos Internacionales, asistan las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional de ambas Cámaras para escuchar la presentación del señor Ministro de Defensa de Brasil.

Así que, desde ya, están todos los señores legisladores invitados. Creo que es una ocasión interesante para tener una versión directa de los propósitos de la República Federativa de Brasil en temas de Defensa.

Léase el segundo punto del orden del día.

(Se lee)

—— Recibí la invitación a la VII Reunión Anual del Foro del Corredor Bioceánico Central a realizarse el 29 y 30 de mayo de 2008 a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, que viene dirigida al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, donde se expresa el interés de que participe de ese evento. Me parece que la invitación debe ser respondida ya que la Comisión ha tenido contacto con este tema en varias ocasiones. Yo no podré asistir, así que pongo a consideración de la Comisión la designación de un representante.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- El señor Diputado Peña Fernández ha venido trabajando en ese capítulo, y no es por flechar la cancha, puede que haya legisladores que tengan interés en esta invitación, pero parece obvio que sea él quien concurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, enviaremos una nota al Presidente de la Cámara haciéndole saber que la Comisión ha resuelto aceptar la invitación que recibió y que solicita que se dispongan todas las medidas pertinentes no sé en que está ese tema con relación a lo que se ha conversado a nivel de coordinación a los efectos de que quede resuelto la semana entrante.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quiero dejar constancia de que durante todos estos años hemos participado en todas las instancias como Cámara de Representantes y siempre hemos seguido este tema. Es bueno que la Comisión esté presente, cualquiera sea quien concurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda constancia de que la Comisión resuelve responder a la invitación de la entidad mencionada y en ese sentido enviaremos una nota al señor Presidente. En las próximas horas ajustaremos los detalles mediante algún acuerdo, que en estos casos siempre debe producirse.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Vemos con mucho agrado que el señor Diputado Peña Fernández pueda participar en este evento en representación de la Comisión, ya que él ha trabajado en el tema.

Sí solicitaría que, luego del evento, emita un informe para ver el tenor de las conversaciones y las opiniones que allí se virtieron. Se trata de un tema realmente importante, más ahora, que se habla del puerto de La Paloma y de puertos oceánicos y de aguas profundas. Es un tema que, tarde o temprano, va a tener sus efectos en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy buena la propuesta del señor Diputado y yo la complementaría encargando a quien represente a la Comisión que realice el trabajo de juntar la información que hay hasta el día de hoy, con cierto orden, incluyendo las visitas que recibió la Comisión de delegados de la Junta Departamental de Montevideo y otras entidades, para formar una carpeta. Habitualmente, se forma una carpeta de los asuntos que la Comisión va aprobando y luego se archivan. En ese caso, ya que se trata de un tema de permanente consulta y que seguramente se irá alimentando, no estaría mal, a partir del planteamiento del señor Diputado Martínez Huelmo, contar no solo con información de lo que se hizo sino también saber en qué está el tema.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Me parece correctísimo que la Comisión vaya dejando un archivo de lo actuado, en este y en todos los temas.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero realizar una consulta. Se me ha asignado el estudio de la Carpeta Nº 2501, "Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles". Es un tema medioambiental.

Nos hemos puesto en comunicación con el señor Andrés Domingo, quien tiene una foja curricular impresionante en temas de biología y de recursos pelágicos. Es técnico de la Sección de Biología, Área de

Recursos Pelágicos, formado en la Escuela de Industrias Navales, en la Facultad de Humanidades y Ciencias, tiene la licenciatura de Oceanografía Biológica. Desde el año 1986 se dedica a la investigación de especies pelágicas, realizando varias publicaciones de artículos científicos y participando como conferencista.

Entonces, quisiera saber si a la Comisión le interesa que el señor Andrés Domingo, que también es técnico de DINARA, observador de la flota atunera, es decir, especialista en el campo marino, asista a expedirse sobre este asunto. Hago este planteo porque el conocimiento del señor Domingo sobre el tema me dejó más que conforme y él me asesora para realizar un informe adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en ocasión que el señor Diputado Martínez Huelmo nos presente su informe, podría complementarse con una visita de este especialista para que quede constancia en los anales parlamentarios de esa cooperación para con la Comisión, ayudando a formular el informe. Uno siempre aprende y es muy bueno que podamos contar con una opinión interesada en estos temas. |12:48:33| Además, seguramente, más allá de su conocimiento sobre biología y aspectos de la vida de estos seres, nos podrá introducir también en la preocupación internacional por su cuidado y preservación. Uruguay tiene en eso una responsabilidad compartida y es bueno que la podamos ejercer con conocimiento.

Por tanto, cuando el señor Diputado tenga pronto el informe podremos fijar una entrevista.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Hay un capítulo que siempre he estado tentado de abordar con mis compañeros de la Comisión de Asuntos Internacionales y tiene que ver con un área donde diría que tenemos jurisdicción compartida. Me refiero al asunto de la cooperación internacional.

En materia de cooperación internacional el Uruguay tiene una serie de ventanillas que operan. Lamentablemente no es un problema de esta Administración sino viene de larga data, no hemos podido construir una ventanilla única. Me han informado que en el Ministerio de Economía y Finanzas existe un área para la captura del inversor externo está en la página "web" y entiendo que es una Dirección que se creó de manera "sui generis" hace unos dos años.

Francamente, creo que allí se mezcla el tema de la cooperación internacional y el de la inversión externa del sector privado. Son dos asuntos que voy a desagregar para ser más ordenado. Respecto al primero, el de la cooperación internacional, me gustaría que en algún momento pudiéramos convocar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto porque desde allí se procesa buena parte del endeudamiento que el país maneja con la cooperación internacional. Desde ahí también se maneja la cooperación no reembolsable con la Dirección de Cooperación Internacional; básicamente, los encargados de ese tema son el Subdirector y un Director de Área. Me parece imprescindible que nosotros tengamos cierta idea la verdad, yo tengo muy poquita de lo que está pasando en esta Administración.

Esto es, por un lado, la cooperación internacional que genera deuda y, por otro, la cooperación no reembolsable. Generalmente, la cooperación no reembolsable se maneja con cinco o seis grandes países que tienen un mecanismo de donación bastante complejo. El señor Presidente lo sabe mejor que yo porque en su calidad de ex Ministro tuvo que hacer operativa alguna de estas líneas de acción. En definitiva, me parece importante que tengamos una puesta a punto de este tema en la Comisión.

El segundo tema refiere a la forma como encaramos al inversor externo, si funcionamos como una unidad y si esa ventanilla única que se creó en el Ministerio de Economía y Finanzas efectivamente demuestra la consistencia que dice tener o si está en procura de la misma.

Estas son los dos planteos que el señor Presidente administrará cuando entienda pertinente. Por un lado, invitar al Profesor Enrique Rubio a fin de tratar el tema de la cooperación internacional y tener un "racconto" al respecto. No me gustaría que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto viniera y tuviéramos simplemente una amigable charla de café; quisiera que se analizaran los niveles de cooperación del Uruguay durante este Gobierno, se presentara una tabla comparativa respecto a lo que ha pasado en Gobiernos anteriores y se viera si se ha incrementado, o no, con los tres o cuatro grandes organismos internacionales que aportan. Ayer miraba la página de Naciones Unidas para el Desarrollo y advertí que solo en el año 2007 el Uruguay tiene armados 715 contratos. Seguramente, eso es el llamado a contrato de obra, pero en algún momento el país tendrá que devolver ese dinero; lo financia Naciones Unidas, pero no es reembolsable. Me

parece que sería interesante conversar de todos temas con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En cuanto a lo otro, se concretará cuando el señor Presidente lo considere oportuno. No recuerdo el nombre del jerarca que está a la cabeza de esa oficina.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Peña Fernández ha presentado un proyecto de ley que está a estudio de la Comisión y que refiere a la cooperación internacional. Lo digo para que el señor Diputado vea que no me olvido.

Además, se está planteando convocar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Quisiera que el señor Diputado Washington Abdala describiera los temas por los que lo invitaríamos, para que venga con el material correspondiente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Agradezco que el señor Presidente recordara el proyecto que he presentado.

Quiero señalar dos cosas. En base a un proyecto presentado en la Comisión el año pasado, en la Rendición de Cuentas se aprobó la creación de un Instituto de Cooperación Internacional, dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Hago especial hincapié en el hecho de que lo votamos porque lo hicimos luego de conversaciones con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el compromiso de que viniera a esta Comisión el año pasado a explicar cuáles eran los cometidos

Consideramos que es muy necesario que Uruguay tenga centralizado el tema de la cooperación internacional.

Estuvimos haciendo un estudio que abarca hasta el año 2005 que nos hizo ver con preocupación que en el Período anterior habían entrado más de mil millones de dólares de cooperación internacional y hay muy poco registro de mucha cosa. Y como dice el señor Diputado Abdala, a todos los partidos que hemos estado en el poder nos ha perjudicado muchísimo la cantidad de contratos de obra. En cuanto a la generación de inversiones, poco sabe la gente y los destinos a veces están muy alejados de la realidad porque producen endeudamiento para dar lugar pura y exclusivamente a contratos de obra. Esto no resulta efectivo para el país.

Quería recordar que desde el año pasado el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quedó comprometido a venir a esta Comisión para explicar los cometidos del Instituto. Y en este momento va poco más de medio año de trabajo de esa oficina. Tuvimos una reunión y después lo convoqué dos veces; hablé personalmente con él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pregunto si lo convocó en la Comisión. Reclamar la asistencia no cumplida es una cosa, pero si no se le convocó formalmente es otra.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Yo convoqué personal y formalmente al Director. No recuerdo si la Comisión cursó una nota, pero entiendo que sí porque, entre otras cosas, él se comprometió a ello públicamente en la Comisión de Presupuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Convocaremos al Director y procuraremos que la visita se produzca lo antes posible.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Tengo siete puntos para plantear en la convocatoria que, seguramente, van a estar en consonancia con lo que señala mi amigo, el señor Diputado Peña Fernández.

Serían los siguientes: primero, cuáles son las principales agencias y organismos que actúan en la cooperación internacional con el Uruguay; segundo, principales países y organismos que actúan en esas circunstancias; tercero, monto de las operaciones; cuarto, montos reembolsables y montos como donación; quinto, mecanismos de evaluación y seguimiento de las operaciones; sexto, cantidad de contratos y proyectos que el Gobierno absorbe, sobre todo, contratos de arrendamiento de obra; séptimo, qué proyectos son de ejecución y

cuáles de asesoramiento; octavo, vinculaciones con las empresas públicas que tienen estos mecanismos de cooperación.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quisiera agregar toda la cooperación, la centralizada y la descentralizada.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Perfecto.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Existen dos tipos de cooperación.

Hay una declaración de los países desarrollados y organismos internacionales por la cual el 0,7% es para cooperación internacional. Esto no solo lo hace el Gobierno Nacional, sino también los Gobiernos Departamentales, que tienen cooperación descentralizada. Muchos organismos realizan convenios de cooperación descentralizada con gobiernos nacionales, municipios, provincias y gobernaciones; el propio Parlamento Nacional tiene un acuerdo de cooperación con el Parlamento de una Provincia de España y otro de Italia.

Por lo tanto, sugiero que nos traiga la información discriminada: cooperación descentralizada y cooperación centralizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaremos a la Comisión al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Rubio, para conversar sobre cooperación internacional. Los señores Diputados Washington Abdala y Peña Fernández han elaborado una nómina de temas.

En el orden del día figuran tres asuntos. El tercer punto tiene que ver con juntar firmas por al acuerdo de cooperación en materia de defensa con el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Defensa de Chile, iniciativa que ha sido aprobada en la sesión pasada.

La discusión del asunto que figura en el primer punto del orden día, "Situación política y hechos de violencia ocurridos en el Tibet" fue iniciada en la sesión pasada y quedamos en continuar en el día de hoy.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- En la sesión anterior el señor Diputado Martínez Huelmo manifestó una serie de argumentos con relación a la posibilidad de una intervención en un asunto doméstico de China, y también razona en torno a la milenaria actitud del Tibet, que ha funcionado como un enclave dentro de China. Me parece que estos son argumentos atendibles en forma parcial.

En primer lugar, porque sería negar un proceso de identidad y autonomía que el Tibet viene reclamando desde hace mucho tiempo. En segundo término, y principal aunque esto se considerara discutible, no es discutible, dada la constancia internacional que tenemos, buena parte de la tensión y violencia en el quebranto de los derechos humanos que allí se registra.

Puedo asegurar al señor Diputado Martínez Huelmo que en una entrevista que mantuvimos con el Presidente de la Comisión hace uno o dos años y el Dalai Lama, nos encontramos con un ciudadano que por encima de consideraciones espirituales nos relataba una ansiosa expectativa para que su pueblo, su gente, no fuera ultrajada ni violentada.

A quien desee ingresar a "You Tube" recomiendo que busque "Dalai Lama" y vea lo que han sido buena parte de las masacres en el Tibet. Se me podrá argumentar que algunos de los monjes no hayan sido lo suficientemente pacíficos, pero lo cierto es que la situación allí está que arde, utilizando una expresión juvenil de otra época.

El señor Presidente y un servidor republicano hemos tenido el tino de hacer una declaración muy moderada; no estamos generando un punto de conflicto con nadie, pero sinceramente ansiamos que esto se analice, evalúe, se piense, y sea considerado por la Cámara, sobre todo porque nos pasa algo que es bastante curricular dentro del Parlamento: las cosas suceden, pero cuando las abordamos son extemporáneas y termina ganándonos la realidad.

Sinceramente debo decir que prefiero tener un debate frontal con mis amigos del Frente Amplio, plantear las discrepancias, y no que el tiempo vaya enterrando y encajonando esta situación.

Si el Gobierno entiende que debe defender a ultranza la postura de China es una posición respetable, pero discrepante con la nuestra. Nosotros somos amigos de China continental. En cierta ocasión el entrañable colega, señor Diputado Pintado, dijo algo interesante en esta Comisión: "A los amigos se los quiere en las buenas y en las malas, y se les dice la verdad".

En estos momentos sentimos que a China, en el capítulo del Tibet, hay que decirle la verdad y que buena parte del planeta está sensibilizado. Estamos muy preocupados por lo que allí está pasando y seguramente tengamos elementos parciales de la información, pero como gente amiga de la paz, del entendimiento y que pelea por la tolerancia, tenemos la vocación natural a plantear, por lo menos, un llamado de atención. En definitiva, el texto que aportamos el señor Diputado Trobo y un servidor republicano básicamente va en esa línea; no estamos incendiando Roma.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- He emitido un punto de vista, que no es menos equilibrado ni ponderado que el trabajo presentado por los señores Diputados Trobo y Washington Abdala. Tengo una visión diferente. "Prima facie" estoy seguro que quizás hayan ido más a fondo en el asunto y en tal sentido tendríamos algunos diferencias sustanciales, pero en este nivel ratifico lo manifestado en la sesión anterior y, al mismo tiempo, también ratifico que no estoy en condiciones ni siquiera de votar algo similar a lo que emitió la Cancillería de mi Gobierno.

Es un tema personal, y creo que lo he hecho de forma ponderada y equilibrada, sin inventar nada. De lo que ahí se dice no hay nada inventado.

SEÑOR PINTADO.- No tuvimos posibilidad de discutir este asunto. En lo personal creo que habría que expresarse sobre la base de cuatro puntos. El primero de ellos constituye una tradición a esta altura del Uruguay a partir de que el entonces Presidente Julio María Sanguinetti restableció relaciones con China, que es el reconocimiento de ese país como una sola nación. En esto no tenemos discrepancias.

El segundo punto, como principio de Estado, tiene que ver con la no intromisión en los asuntos internos; el tercero tiene que ver con el llamado para que las dificultades internas se resuelvan por la vía del diálogo esta es una vía que también es compartible, y el cuarto aspecto es que esto no tenga repercusiones negativas. Esperamos que la celebración de las Olimpíadas sea un evento que sirva para hermanar a los pueblos para el reconocimiento de la paz, como elemento central.

En la sesión pasada dije y hoy lo reitero que nadie desconoce que allí hay una situación, que China está en el candelero mundial y que hay un aprovechamiento de las circunstancias, que no quiero adjetivar como positiva o negativa, por parte de quienes persiguen ciertas causas para generar algo, desde adentro y desde afuera, en torno a reivindicaciones de la gente del Tibet.

Tampoco nos es ajena que se está hablando de una zona con particulares riquezas naturales, como bien señalaba el señor Diputado Martínez Huelmo. Es decir, hay muchos intereses en juego, respecto a los que la propuesta de declaración no pretende que los resolvamos. Sí debemos reivindicar la resolución pacífica de las controversias, tanto internas como externas, pues es un principio que hay entre los Estados.

Esto debemos discutirlo. Habíamos quedado en que para esta sesión íbamos a traer algo, pero nos resultó imposible hacerlo.

Entiendo que hay que pronunciarse, y por dos motivos. En primer lugar, porque el Parlamento ha tenido tradición en esto y, en segundo término, porque nuestra Cancillería se pronunció a través de una nota verbal, que en términos diplomáticos tiene cierto grado de implicancia. La declaración debería ser en estos términos, es decir, ser respetuosos con un país amigo, pero también darles nuestra opinión sobre ciertos asuntos.

Ahora se agrega esto no fue pactado por nadie la tragedia natural que está viviendo China. Si nos vamos a pronunciar por lo del Tibet, creo que también habría que buscar algún punto de solidaridad, aunque no tenga que ver estrictamente con el asunto.

Por lo tanto, solicito al señor Presidente disponer de un poco más de tiempo para poder resolver internamente este asunto y traer algo que nos conforme a todos, en lo posible, explorando la vía del acuerdo interpartidario, que siempre es una buena vía para explorar; si esta no existe, no significa que la situación sea tan dramática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que este proyecto se presentó el 24 de marzo prácticamente hace ya sesenta días y que el propósito de sus firmantes entre los que me encuentro es que la Cámara se exprese sobre esta situación, en los términos que están planteados o en algunos parecidos, con el único propósito de señalar nuestra sensibilidad ante un hecho que despierta nuestro interés y sobre el que deseamos expresar nuestra solidaridad.

Con relación a los argumentos que se utilizan, quiero decir que no estamos permanentemente declarando solidaridades por lo que ocurre en el mundo; lamentablemente, es mucho lo que ocurre a diario, en especial, lo que tiene que ver con la violación de derechos humanos. Eso no es un obstáculo para que cada vez que a un parlamentario, partido o sector llame la atención sobre un tema y lo ponga sobre la mesa, se analice identificándolo como un problema en particular sobre el que hay que expresarse.

Me parece que hay suficientes argumentos con relación a este tema para que la Cámara se exprese. Estamos dispuestos como no puede ser de otra manera, y con el propósito de que la Comisión pueda aprobar este proyecto o uno modificativo en los próximos días a trabajar para ajustar términos que puedan comprender una posición común de la mayoría de la Comisión. Si no, seguiremos el camino que habitualmente transitamos para que sea el Plenario el que resuelva este aspecto. Si hay mayoría en la Comisión, habrá un informe en mayoría y otro en minoría; si no la hay, existirán dos informes en minoría y se dará trámite al asunto para el Plenario.

Postergamos la consideración de este asunto y se incorporará como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

El segundo punto del orden del día de esta sesión refiere a un proyecto de resolución que ya estuvo en el Plenario con el informe de la Comisión, pero por aspectos temporales fue devuelto a este ámbito. Esta iniciativa fue presentada por el señor Diputado Peña Fernández; en virtud de su ausencia, en las dos últimas sesiones de la Comisión no quisimos considerar este proyecto porque no teníamos a la persona indicada que nos introdujera en él.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Con este proyecto puede suceder algo parecido a lo que podría ocurrir con la iniciativa que recién considerábamos: que cuando se apruebe quede fuera de contexto por ser atemporal.

Lamentablemente eso fue lo que ocurrió con parte de la redacción de este proyecto, pero no con el objetivo al que apuntaban la iniciativa, esta Comisión e, históricamente, el Parlamento Nacional.

En horas de la mañana, quienes hayan escuchado los informativos, se habrán enterado que ETA cometió un nuevo atentado en España y que hay una persona fallecida por este grupo terrorista. Proponemos a la Comisión readecuar el texto que fuera presentado. En ese momento rechazábamos el anuncio de ETA relativo al alto el fuego cuando después vuelve a actuar. Hoy nuevamente se produjo una muerte más propiciada por este grupo. Entonces, si esta Comisión tiene a consideración este tema, me parece que no debería archivarlo sino utilizar las expresiones que este Parlamento históricamente ha empleado, a fin de adecuar la redacción para el momento que se está viviendo.

Quiero solicitar a los compañeros que se intente adecuar la redacción para que esta declaración se presente nuevamente ante el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos a disposición de la Comisión el texto del proyecto de resolución que se había informado. Es importante tener en cuenta este proyecto que fue aprobado por la unanimidad de la Comisión.

La redacción aprobada decía: "Ante el anuncio de ETA del fin de la tregua y la amenaza de que a partir del día miércoles se retomará el uso de las armas, la Cámara de Representantes de la República Oriental del

Uruguay expresa su más profundo rechazo y condena a los anuncios de ETA al anunciar el fin del alto el fuego y el eventual reinicio de actos de terrorismo. Ratifica su más profundo rechazo a todo acto de violencia, provenga de donde provenga, y reafirma su real compromiso con la paz y la libertad. Ratifica su compromiso con la democracia y en particular con la democracia española amenazada por estos anuncios de nuevos actos terroristas".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me parece que en la redacción no debería dejar de incluirse como punto de inflexión en este asunto lo relativo al levantamiento de la tregua y hacer, en lo posible, una retahila, porque es posible. Por este motivo, propongo que los miembros de la Comisión tengamos una semana más para saber bien las fechas en las que se produjo algún atentado de estas características. Me acabo de enterar de que en el día de ayer u hoy hubo un atentado con el saldo de un muerto.

Sé que ha habido otros con un fin intimidatorio; ha habido explosiones que, gracias a Dios, no tuvieron resultados mortales. Por tanto, creo que debería hacerse un breve "racconto", porque de esta manera ningún Estado democrático y ninguna sociedad civilizada puede vivir. No se debería perder de vista esa inflexión relativa al levantamiento de la tregua.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un dato que no es menor. Con posterioridad a esta propuesta que se elevó a la Cámara, se produjo un asesinato, una ejecución por parte de esta banda terrorista. Se asesinó a un Edil Concejal español con un tiro en la nuca. Después de las preocupaciones que nos generaba a nosotros para con el pueblo español el hecho de que se rompiera esa tregua, entre todo lo que ocurrió hubo hechos intimidatorios y víctimas como consecuencia de bombas y de actos con el propósito de asesinar a una persona. Creo que el panorama es bien completo en ese sentido. Quizás la Comisión debería hacer un esfuerzo por lograr en el día de hoy un texto común porque me parece que en este tipo de cosas la temporalidad es muy importante. Hoy de mañana ocurrió un atentado, y creo que esto sería eficaz cuando se actúa sobre el hecho. Estamos todos de acuerdo con que es necesario decir algo. Lamentablemente, hoy debemos asistir a la información de un hecho y a partir de ahora podemos hacer una redacción en ese sentido.

Tanto el señor Diputado Pintado como quien habla nos hemos propuesto hacer alguna modificación al texto de declaración. Ahora bien, propongo tener en cuenta lo planteado por el señor Diputado Martínez Huelmo en el sentido de no perder el hilo conceptual de vincularla con el anuncio del fin a la tregua. Además, en la redacción debería agregarse que por la materialización de los hechos de violencia que se han sucedido, la Cámara de Representantes expresa la correspondiente declaración. Aquí nos estaríamos refiriendo al anuncio y a su consecuencia que abarcaría los hechos de violencia, inclusive este último.

(Diálogos)

—— Entonces, la declaración quedaría redactada de la siguiente manera: "Ante los atentados de ETA ocurridos como resultado del cumplimiento de la amenaza de retomar el uso de las armas, la Cámara de Representantes expresa: Primero. Su más profundo rechazo y condena a los atentados de ETA que implican el reinicio de actos de terrorismo. Segundo. Ratifica su más y profundo rechazo a todo acto de violencia, provenga de donde provenga, y reafirma su real compromiso con la paz y la libertad. Tercero. Ratifica su compromiso con la democracia y en particular con la democracia española amenazada por estos nuevos actos terroristas".

Después de que lo firmemos y se imprima quedaría pronto. Si llegamos a un acuerdo para que se trate este asunto en la Cámara del día de hoy, mejor. Vamos a proponer esto a nuestros coordinadores.

La Mesa propone como miembro informante al señor Diputado Peña Fernández

Se levanta la reunión.